



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2016”**

INFORME No. 039-2017-FEP-ICF

**INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO
FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF)**

TEGUCIGALPA, M.D.C. JULIO 2017





**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2016”**

INFORME No. 039-2017-FEP-ICF

**INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y
DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA
SILVESTRE (ICF)**

TEGUCIGALPA, M.D.C. JULIO 2017

Tegucigalpa, M.D.C. 15 de noviembre de 2017

Oficio N° Presidencia TSC-3341/2017

Ingeniero

Misael Alcides León Carvajal

Director Ejecutivo

Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF)

Su Oficina

Señor Director Ejecutivo:

Adjunto encontrará el Informe **N° 039-2017-FEP-ICF**, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2016, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2017 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y una recomendación. La Recomendación formulada en este Informe contribuirá a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar la recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar la recomendación según el Plan.

Atentamente,

José Juan Pineda Varela

Magistrado Presidente

 Archivo

CONTENIDO

PÁGINA

INFORMACIÓN GENERAL

CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

CAPÍTULO II ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	3
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	3
3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	5
4. RELACIÓN FISICO FINANCIERA INSTITUCIONAL	7
5. LÍNEA DE INVESTIGACION PARA SU VERIFICACION	7

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	9
--------------	---

CAPÍTULO V RECOMENDACIÓN

RECOMENDACIÓN	10
---------------	----

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

El presente examen, se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2017 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen, fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF).

Objetivos Específicos:

1. Evaluar el equilibrio físico –financiero de los resultados de la gestión del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF).
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Evaluar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y su relación con la ejecución del Plan Operativo Anual (Metas Físicas: Producción/Prestación de Servicios).
4. Evidenciar resultados de gestión de una Línea de Investigación, que permitan calificar niveles de eficacia y eficiencia.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen cubre el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, y fue realizado sobre la base del Plan Operativo Anual y su respectivo presupuesto, los cuales incorporan metas de producción/prestación de servicios, a ser logrados en el ejercicio.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente examen, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal de 2016, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 28 de julio de 2017.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPITULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

El Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), se crea mediante el Artículo 12 del Capítulo 1 de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre en el Decreto Legislativo No. 98-2007 de fecha 26 de febrero de 2008, como un órgano desconcentrado, adscrito a la Presidencia de la República, dotada de independencia técnica, administrativa y financiera, y con presencia a nivel nacional; el ICF, actúa como ejecutor de la política nacional de conservación y desarrollo forestal, áreas protegidas y vida silvestre con facultad de desarrollar programas, proyectos, planes y de crear las unidades administrativas técnicas y operativas necesarias para cumplir con los objetivos de la Ley.

La Ley Forestal le asigna al ICF, las funciones de administrar el recurso forestal público, para garantizar su manejo racional y sostenible; regular y controlar el recurso natural privado para garantizar la sostenibilidad ambiental; velar por el cumplimiento de la normativa relacionada con la conservación de la biodiversidad; promover el desarrollo del sector en todos sus componentes sociales, económicos, culturales y ambientales en un marco de sostenibilidad, y dar cumplimiento a los objetivos establecidos en la Ley.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

El Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), formuló su planificación con base a seis (6) objetivos estratégicos institucionales los cuales son:

1. Garantizar un eficiente manejo de los recursos forestales que contribuya a la productividad, mejoramiento y sostenibilidad de los bosques productivos.
2. Implementar las Medidas de Protección, Fomento y Prevención y Control de la Tala Ilegal, para contribuir a la sostenibilidad de los ecosistemas.
3. Impulsar y fomentar un régimen jurídico que asegure la propiedad y las inversiones en las áreas forestales públicas.
4. Promover, organizar y fortalecer el Sistema Social Forestal, para elevar el nivel de vida de la población, cumpliendo con la función social, económica y ambiental de las áreas forestales.
5. Administrar las Áreas Protegidas y la Vida Silvestre bajo principios de manejo y sostenibilidad.
6. Fomentar y coordinar la gestión del manejo integral de las cuencas hidrográficas, con la participación comunitaria, municipal e institucional.

Para el cumplimiento de estos objetivos, estructuró su planificación en tres programas presupuestarios, en dos de estos, **Programa 11: Desarrollo Forestal** y **Programa 12: Conservación de las Áreas Protegidas y Vida Silvestre** se han formulado trece (13) productos finales. En relación al **Programa 01: Actividades Centrales**, este solamente representa un apoyo administrativo.

La formulación de la planificación, está vinculada a su marco legal, objetivos institucionales y al Plan Estratégico Institucional (PEI), ya que, en estos documentos se plantea garantizar la gestión sostenible y responsable de los recursos forestales, propiciando a su vez la participación de la sociedad, conforme a la información generada por el ICF.

Para efectos de una presentación resumida de la evaluación del POA, se estableció un promedio de ejecución por cada Programa, debido a que contienen diferentes unidades de medida. A continuación se presentan los resultados físicos de la gestión 2016:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2016		
INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE		
No.	Programa	% de Ejecución
1	Programa 11: Desarrollo Forestal	99%
2	Programa 12: Conservación de las Áreas Protegidas y Vida Silvestre	95%
Promedio General de Ejecución		97%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Evaluación del POA del ICF

Los resultados físicos reportados alcanzaron una ejecución promedio del 97%; sobre el cumplimiento de este porcentaje se detalla lo siguiente:

- **Desarrollo Forestal:** consiste en realizar acciones, en conjunto con la población local, sobre un eficiente manejo de los recursos forestales.

Los resultados consistieron en:

1. Se incorporaron 100,729 nuevas hectáreas de bosque para el manejo forestal
 2. Se repoblaron 2,947 hectáreas de bosque.
 3. Se capacitaron 1,580 personas en planificación y ejecución de actividad de protección contra incendios y plaga forestales.
 4. Se realizó un acompañamiento para la inscripción de 12,133 títulos de propiedad de las áreas forestales nacionales en el registro de la propiedad, y en el catálogo del patrimonio público forestal inalienable.
 5. Se beneficiaron 32 comunidades del sistema social forestal mediante la asignación de bosque nacional público.
 6. Se elaboró el informe de la evaluación nacional forestal y biodiversidad (2da etapa)
 7. Se dio inicio a la plataforma virtual de formación continua para profesionales del sector forestal.
 8. Se logró la participación de 3,448 familias en procesos productivos agroforestales, para mejorar su situación socioeconómica y adoptar medidas frente al cambio climático.
- **Conservación de las Áreas Protegidas y Vida Silvestre:** consiste en la conservación de la biodiversidad, asimismo, en el mantenimiento de los procesos ecológicos necesarios para su preservación y el desarrollo del ser humano.

1. Se capacitó a la población de 185 comunidades en el aprovechamiento sostenible de los bienes y servicios ambientales de las áreas protegidas.
2. Se aprobaron 12 planes de manejo para la gestión integral de los recursos naturales en micro cuencas declaradas.
3. Se realizaron 40 informes de seguimiento a los planes de protección para la conservación y generación de los bosques implementados.
4. Se preparó un informe de los resultados sobre la promoción de la ruta trasnacional turismo sostenible del triffinio en los mercados nacionales y a nivel internacional.

3. INFORMACION PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado al Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), para el ejercicio fiscal 2016, fue de 479.3 millones de Lempiras, financiados por 265.9 millones de Lempiras de fondos del Tesoro Nacional, 31.3 millones de Lempiras de Fondos Propios y 182.1 millones de Lempiras de donación externa. El presupuesto aprobado, se redujo en 16% en relación al año 2015, la disminución se observó en los grupos del gasto de Servicios no Personales, y Transferencias y Donaciones.

Al presupuesto aprobado, se le ampliaron las disponibilidades por 194.9 millones de Lempiras. A continuación el desglose de estas incorporaciones:

- 95.9 millones de Lempiras de fondos de donación del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), para el control de la plaga del gorgojo descortezador de pino, y para el Programa de Adaptación al Cambio Climático en el Sector Forestal (CLIFOR).
- 98.9 millones de Lempiras de Fondos Nacionales, como apoyo presupuestario al combate de la plaga del Gorgojo de Pino (70.0 millones de Lempiras); para el convenio del Programa de Apoyo Presupuestario al Sector Forestal (PAPSFOR) (20.9 millones de Lempiras) este último se relaciona con el fin de favorecer y reforzar las comunidades locales que dependen de los bosques para mejorar la gestión sostenible de los ecosistemas forestales y productivos del sector forestal; y, finalmente para apoyar las iniciativas en proyectos de educación e investigación científica y desarrollo tecnológico del país, en conjunto con el Instituto Hondureño de Ciencias y Tecnología (IHCITI)

La ejecución presupuestaria, se presenta por 558.6 millones de Lempiras, que representa el ochenta y tres por ciento (83%) en relación al presupuesto definitivo. El detalle de la ejecución presupuestaria se presenta a continuación:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2016					
INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE					
(Valor en Lempiras)					
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	194,493,326.00	264,172,745.00	248,919,632.42	45%	94%
Servicios No Personales	175,335,212.00	271,082,558.00	212,795,504.22	38%	78%
Materiales y Suministro	27,941,742.00	40,479,072.00	21,546,798.21	4%	53%
Bienes Capitalizables	2,253,973.00	21,886,875.00	11,838,079.05	2%	54%
Transferencias y Donaciones	79,362,328.00	76,650,077.00	63,535,130.76	11%	83%
Total Gasto	479,386,581.00	674,271,327.00	558,635,144.66	100%	83%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria Institucional del ICF

En los resultados presupuestarios, se observa que la mayor participación del gasto se concentró en el pago de salarios y colaterales del personal, la contratación de servicios profesionales, de transporte, y para el pago de pasajes y viáticos; situación que se considera acorde al rol fundamental institucional, de ser líder y referente del sector forestal, para garantizar la gestión sostenible y responsable de los recursos forestales propiciando la participación de la sociedad.

La ejecución de las Transferencia y Donaciones corresponde en su mayoría, a traslado de recursos para atender actividades del proyecto Modernización del Sector Forestal de Honduras (MOSEF), el cual tiene el objetivo de aumentar la gobernabilidad del sector forestal, áreas protegidas y vida silvestre en Honduras, en donde se solicitó una ampliación a SEFIN para un año más, dando más tiempo a los contratistas para finiquitar las actividades del proyecto, mismas que se ampliaron para mayo del año 2017, además, se entregan fondos a municipalidades, mancomunidades, y entes sin fines de lucro relacionados con la gestión forestal.

La liquidación presupuestaria, registra un saldo por 115.6 millones de Lempiras, además, si bien registra una ejecución de 83% a nivel de grupo de gasto, se observan variaciones de baja ejecución. A continuación el detalle de las Notas Explicativas, referente al saldo no ejecutado:

- **Servicios Personales**, 15.2 millones de Lempiras no se ejecutó, debido a que no se aplicó el ajuste salarial a empleados tal como lo estipula el contrato colectivo, además, no se realizaron los procesos de contratación de personal para el Proyecto Modernización del Sector Forestal de Honduras (MOSEF), ya que, este fue ampliado por un año más.
- **Servicios no Personales**, 58.6 millones de Lempiras no se ejecutó, debido al congelamiento en los fondos destinados a estudios de investigaciones y servicios jurídicos, quedó pendiente el pago de energía y telefonía del mes de diciembre 2016, no se realizaron contratos de mantenimiento de edificios y equipo.
- **Materiales y Suministros**, 18.9 millones de Lempiras no se ejecutó, debido a que no se realizó la compra de hongos en atención a convenio suscrito con el Instituto Hondureño de Ciencias y Tecnología (IHCIETI), y la compra de madera en licitación realizada para comprar puertas y ventanas para el proyecto de vivienda de vida mejor.
- **Bienes Capitalizables**, 10.0 millones de Lempiras, estaban asignados a construcciones en los edificios de oficina central y regionales, estas obras no fueron terminadas en tiempo; además, no

se realizaron los pagos por la compra de mobiliario y equipo de oficina, comunicación, computaciones y de transporte terrestre.

- **Transferencias y Donaciones**, 13.1 millones de Lempiras no se ejecutó, debido al congelamiento de fondos de becas por SEFIN, y un remanente del Proyecto Modernización del Sector Forestal de Honduras (MOSEF) se trasladó al presupuesto del año 2017.

4. RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA INSTITUCIONAL.

El Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), en su gestión 2016, no presenta una vinculación físico-financiera de su POA-Presupuesto con sus resultados de gestión, ya que, ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) en noventa y siete por ciento (97%), utilizando el ochenta y tres por ciento (83%) de su presupuesto asignado.

5. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

Como parte de la revisión del Expediente de Rendición de Cuentas 2016, del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), se estableció una Línea de Investigación, para efectuar un procedimiento de verificación, a una muestra de la información reportada en su planificación operativa. La Línea de Investigación, se relaciona con la incorporación de nuevas hectáreas de bosque al manejo forestal, como parte del cumplimiento del objetivo institucional de garantizar un eficiente manejo de los recursos forestales, que contribuyan a la productividad, mejoramiento y sostenibilidad de los bosques productivos.

La Línea de Investigación, se enfoca en revisar el resultado de la incorporación de nuevas áreas públicas y privadas de bosque al manejo forestal. El Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal, es quien se encarga de la elaboración y aprobación de los planes de manejo forestal. A continuación los resultados físico financieros de la unidad seleccionada.

EJECUCIÓN FÍSICO FINANCIERO DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO FORESTAL 2016						
INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE						
Resultado	Producto Programado	Producto Ejecutado	% de Ejecución	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Ejecución
Incorporadas al manejo forestal nuevas áreas publicas y privadas	100,611	100,611	100%	159,484,074.00	133,248,312.27	84%
Promedio General de Ejecución			100%			84%

Fuente: Elaboración propia con datos del POA y Liquidación Presupuestaria del ICF

Para efectos de verificar los resultados reportados, se procedió a realizar un procedimiento de revisión documental, obteniendo los siguientes resultados:

1. Como parte del proceso de validación de la información recibida, se realizó dos (2) visitas a las oficinas del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), con el objetivo de realizar indagaciones sobre la actividad de la unidad ejecutora Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal.

2. El Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal, es responsable de desarrollar las potencialidades del bosque productivo para maximizar la construcción del sector forestal al desarrollo integral y sostenible del País.
3. En los archivos del Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal, constan el registro de 100,611 hectáreas de áreas forestales incorporadas con la resolución del plan de manejo aprobado, se efectuó la verificación de 11 solicitudes y resoluciones de planes de manejo en donde se aprueba la incorporación de las 100,611 al manejo de nuevas hectáreas forestales en tres regiones forestales, como ser:
 - **Región Forestal Francisco Morazán:** 40,223 hectáreas en Ejidos de Lepaterique.
 - **Región Forestal Departamento de Olancho:** 3,023 hectáreas en el chorrón de la cañada, 5,801 hectáreas en la libertad, 7,537 hectáreas en el Encino, 7,971 hectáreas en Ejidos de Culmi, 1,412 hectáreas en Escobas Sabana Redonda, 2,614 hectáreas en Pacaya y Zapotillo, 21,949 hectáreas en San Luis o San Pedro de Catacámas, 1,717 hectáreas en Cerro los Maguelitos y Cerro La Cruz, 4,095 hectáreas en Paso de la Hoya.
 - **Región Forestal Yoro:** 4,887 hectáreas en San Isidro
4. En cada una de las solicitudes y resoluciones revisadas, se verificó que contienen los requisitos para su aprobación, como ser: inspecciones de campo, auditorias técnicas, criterios y recomendación de la regional en donde se encuentra el área forestal; en el cual se evidencio las resoluciones de aprobación de los planes de manejo con sus respectivas solicitudes.

En base a la muestra verificada, se establece que el producto final relacionado con la incorporación de nuevas hectáreas de bosque al manejo forestal, alcanzó niveles de eficacia ya que, obtuvo una ejecución física de 100%, no obstante, no alcanzó niveles de eficiencia, ya que, el grado de ejecución presupuestaria de gastos para el cumplimiento del producto verificado fue por 84%, el cual representa una diferencia de 16%, con relación a los resultados producidos.

CAPITULO IV CONCLUSIONES

1. Los resultados de gestión reportados por el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), en el expediente de Rendición de Cuentas 2016, no presentan el equilibrio físico-financiero de su POA-Presupuesto, que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional, ya que, obtuvo una ejecución del 97% de su planificación operativa y 83% en la ejecución de los recursos presupuestarios asignados.
2. El resultado presupuestario, demuestra que la orientación del gasto está acorde al rol fundamental de la institución, como lo es ejecutar la política nacional de conservación y desarrollo forestal, áreas protegidas y vida silvestre; asimismo, la legalización de las modificaciones presupuestarias por 194.9 millones de Lempiras, están sustentadas en los oficios de autorización extendidos por la Secretaría de Finanzas.
3. Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 del ICF, se realizó una verificación documental al producto final relacionado con la incorporación de nuevas hectáreas de bosque, al manejo forestal que fueron reportados en su evaluación operativa, endonde, mediante una muestra aleatoria, se constató el contenido y alcance de 11 resoluciones de planes de manejo aprobadas para las regiones de los Departamentos de Francisco Morazán, Olancho y Yoro.
4. En base a la muestra verificada, se establece que el producto final relacionado con la incorporación de nuevas hectáreas de bosque al manejo forestal, alcanzó niveles de eficacia, ya que, obtuvo una ejecución física de 100%, no obstante, no alcanzó niveles de eficiencia, ya que el grado de ejecución presupuestaria de gastos para el cumplimiento del producto verificado fue por 84%, el cual representa una diferencia de 16%, con relación a los resultados producidos.

CAPITULO V RECOMENDACIÓN

Al Director Ejecutivo del ICF, para que instruya:

Al Departamento de Planificación en conjunto con las Unidades Ejecutoras.

1. Elaborar, aplicar y dejar evidenciados los procedimientos de Control Interno, que permitan realizar los ajustes a la planificación operativa, así como al presupuesto para cada ejercicio fiscal, a fin de obtener el equilibrio físico-financiero de su POA-Presupuesto, que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional.

Everth Raúl Gutiérrez Soriano
Técnico en Fiscalización

Guillermo Federico Sierra Aguilera
Jefe Departamento Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Dulce María Umanzor Mendoza
Directora de Fiscalización

Tegucigalpa M.D.C. 31 de julio 2017.